

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 15 de Febrero de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 709.

EDICION DE LA TARDE.

El asunto de la peregrinación.

Los periódicos todos continúan ocupándose de esta cuestión, y ahora con redoblado interés, al conocerse las conclusiones del último telegrama del Sr. Groizard.

También continúan registrando en sus columnas los documentos más notables que expide el episcopado, la mayoría de los cuales conocen ya nuestros lectores, pareciéndonos necesario para completar este expediente el reproducir lo que acaban de decir el obispo de Segorbe y el arzobispo de Sevilla.

El primero de estos prelados, en una carta dirigida á los Sres. Nocedal, escribe lo siguiente:

«... Mezclando, aunque penosamente, un poco de miel con la miel, he de decirles á Vds. que la marcha de *El Siglo Futuro* desde el anuncio de la peregrinación me parece muy impropia para que ésta sea lo que Su Santidad desea y lo que al honor y á la fé de la España católica correspondía. Si el periódico de Vds. sigue por este camino y los de provincias continúan en pos de *El Siglo*, faltándoles la habilidad que á Vds. les sobra, no sé qué resultará.

Repetiéndose á sus órdenes, B. S. M.—*El obispo de Segorbe.*»

Más interesante aún, por abordar la cuestión de lleno, es la circular que en el *Boletín oficial* de su diócesis acaba de publicar el arzobispo de Sevilla, circular que á la letra dice así:

«—Peregrinación á Roma.—Circular.

Hemos leído en algún periódico de fuera de provincia, que en Sanlúcar de Barrameda, ciudad de este arzobispado, se ha constituido una junta organizadora de una peregrinación á Roma. Como se trata de una obra católica, debían los iniciadores de dicha junta contar con la venia, á lo menos del prelado, y pedirle su bendición; pero ni tan siquiera nos han consultado.

Per lo tanto, declaramos disuelta la tal junta, y advertimos á nuestros amados súbditos que en el caso de que la peregrinación se verificase, es la voluntad del Padre Santo que sea pura y exclusivamente católica, que no tenga carácter político de ninguna especie, que sean los prelados los que dirijan este acto religioso, que son la mejor garantía de que en él no se mezclaran las aspiraciones de ningún partido político ni los intereses mundanales.

En las juntas organizadoras de la peregrinación á Roma, que si llega el caso, por nuestra iniciativa, ya que no admitimos imposiciones tratándose del ejercicio de nuestro cargo pastoral, se formarán, así en las capitales como en las principales poblaciones de este arzobispado, podrán tomar parte sujetos que en política opinen según sus diversas apreciaciones, con tal de que sean católicos, apostólicos romanos.

Sevilla 7 de Febrero de 1882.—*El arzobispo.*»

leyendo despacio estos documentos que van viniendo a la luz pública, se explica que Su Santidad haya querido informarse minuciosamente de todo para resolver con acierto.

Siquiera todos los prelados españoles no estén conformes en apreciar la peregrinación del propio modo, son demasiado esclarecidos los que protestan y se van reuniendo en bastante número, para que pudiera prevalecer un pensamiento que solo teniendo la adhesión unánime de todos los obispos podía salir bien.

Esta adhesión no existe, y así se explican las últimas palabras de Su Santidad, en el fondo desestimatorias de la peregrinación, tal como se había dibujado y dispuesto en el palacio arzobispal del señor cardenal Moreno.

La autonomía de Irlanda.

IMPORTANTES DECLARACIONES DE GLADSTONE.

Una enmienda presentada por un individuo de la Cámara de los Comunes, á la contestación al discurso de la Corona pidiendo la independencia legislativa de Irlanda, ha producido un efecto tan sumamente inesperado y provocado confidencias de tal género, que puede decirse inauguran una nueva era para dicho país.

Es indudable que el mismo M. Imyth, autor de la enmienda, no esperaba el resultado que iba á obtener, y buena prueba de ello es que estaba dispuesto á retirarla cuando gracias á la insistencia de otros individuos irlandeses exigiendo la continuación del debate, Mr. Gladstone, jefe del gabinete, se ve obligado á pedir la palabra.

Cualquiera puede figurarse el asombro que causaría en toda la Asamblea ver que M. Gladstone, abandonando la argumentación que hasta entonces habían usado todos los hombres de Estado contra las pretensiones separatistas de la vecina isla, no atacó la cuestión en principio, sino que, dándola por aceptada, parecía discutir las bases de dicha concesión.

Se mostró claramente partidario de dar á Irlanda un gobierno local, deteniéndose solamente el ver la división que reinaba entre sus mismos representantes con respecto á las franquicias que pedían para su país y la dificultad de distinguir entre los intereses puramente irlandeses que podrían ser abandonados á un Parlamento regional y los asuntos que, concerniendo al imperio unido de la Gran Bretaña é Irlanda, deberían ser resueltos por el gobierno del imperio.

De su discurso parecía deducirse lo siguiente:

Que presenten al Gobierno un proyecto positivo y práctico, que se intenten conciliar los intereses de la monarquía con las instituciones nacionales de Irlanda, y estoy pronto á ceder á las reclamaciones de Parnell y sus amigos.

El *Times*, que generalmente aplaude los actos de M. Gladstone, se ha pronunciado decididamente contra esa política, que no vacila en llamar atrevida y expuesta.

Todavía no puede decirse nada de la opinión de la mayoría ni del país sobre esta cuestión, pues ha sido tal la sorpresa, que en el Parlamento nadie se atrevió á hablar después de oír las declaraciones del jefe del Gobierno.

Ni siquiera antecediendo había de esta cuestión, á no ser algunas oscuras frases del periódico titulado *Pall Mall Gazette*, que sin ser oficial ni siquiera oficioso había dejado entrar algunas veces que

estaba intimamente ligado al presidente del gobierno.

Precisamente la víspera de esta discusión decía el citado periódico lo siguiente:

«Jamás podremos llegar á gobernar Irlanda con ingleses y con ideas inglesas.»

Esto, que en otro periódico cualquiera no hubiera llamado la atención, no dejó de producir su efecto entre los que conocían la clase de relaciones en que se encontraba dicho periódico con M. Gladstone; pero de ningún modo se esperaba que la resolución fuese tan inmediata y resuelta.

De todos modos es de presumir que la idea emitida por M. Gladstone en su discurso dé lugar á serias controversias.

Los menos tímidos comprenden que una vez concedida á Irlanda la independencia legislativa, y aun dado caso que supiera y pudiera usarla, había de ser casi seguro que se aprovechara de ella para preparar su independencia política completa.

Comisiones permanentes de pósitos.

A continuación publicamos los nombres de las personas que en cada provincia han sido nombradas para formar las comisiones permanentes de pósitos provinciales:

«De Alabaete.—D. Pedro Hilyade, D. Ricardo Gomez Rengel, D. Pedro Cortés, D. Jorge Lopez Cortés, don Dioclecio Serna, D. Manuel Mendez Santo Domingo, don Enrique Parras Batucena.

«De Almería.—D. José Rola, D. Onofre Amat Garcia, D. Manuel Garcia Lopez, D. José Alentosa Perez, don Garalampio Ayuso, D. Francisco Orozco Ferrer, D. Nicolás Masa y Masa.

«De Ávila.—D. José Zurbano de la Red, D. Claudio Sanchez Albornoz, D. Guillermo Bernaldo de Quirós, don Pedro Muñoz Moreno, D. Francisco Lopez, D. Gerardo Jimenez, D. Salvador Blasco.

«De Badajoz.—D. Luis Macías, D. Casimiro Lopa, don Miguel Carbonell, D. Francisco Gomez, D. Luis Ollerros, D. Aureliano Lopez, D. Ramon Fernandez.

«De Barcelona.—D. José Ferrer, D. Francisco Caulina, D. Juan José Prats, D. Ramon Estruch, D. Joaquín Cabrol, D. Evaristo Aráus, D. Emilio Vidal.

«De Burgos.—D. Andrés Jalón, D. Saturnino Nieto, D. Adolfo Garcia, D. Victoriano Zumárraga, D. Domingo Rico, D. Amancio Cuadrillo, D. Antonio Martínez.

«De Cáceres.—D. Florencio Martínez, D. Pedro Lopez, D. Juan Cristóbal Gomez, D. Esteban Martín, D. Francisco Muñoz, D. Antonio Perez, D. Tomás Muñoz.

«De Cádiz.—D. Bernardo María de la Calle, D. Federico Fedriani, D. Sebastian Barca, D. José Ramos de Santa Cruz, D. Antonio de Zubieta, D. Francisco Garcia Perez, señor marqués del Mérito.

«De Castellón.—D. Nazario Blanco, D. Julian Ruiz, D. Angel Grangel, D. Vicente Ruiz, D. Francisco Cazaador, D. Francisco Villar y D. Jaime Bellocer.

«De Ciudad-Real.—D. Pedro Mulleras, D. Vicente José Requero, D. José Serrano, D. Maximino Gonzalez, don Santiago Sanchez, señor marqués de Casa-Traviño y don Luis Muñoz.

«De Córdoba.—D. José Ruiz, D. Bartolomé Polo, D. Antonio Blanco, D. Juan María Conde, D. José Cantuel, don Pedro Lopez y señor marqués de la Corte.

«De Cuenca.—D. Juan Manuel Perez, D. Hermenegildo Ochoa, D. Angel Navarro, D. Nemesio Peñango, D. Ramon Cobo, D. Manuel Moreno y D. Salvador Batista.

«De Canarias.—D. Juan Cuneilo, D. Rafael Betancourt, D. José de Armas, D. Pedro de Foronda, D. Ernesto Guimerá, D. Isidro Guimerá y D. Joaquín Garcia.

«De Granada.—D. Cecilio Roda, D. Pedro Hacar, don Francisco Bermudez de Castro, D. Gabriel Echevarría, D. Jorge Beriere, D. Luis del Villar y D. José María Bellido.

«De Guadalajara.—D. Diego Garcia Martínez, D. Ramon Añenza, D. Antonio Molero, D. Gregorio Gariba, don Félix Clemenon, D. Eusebio del Vado y D. Luis Quintana.

«De Huelva.—D. Fernando de la Cueva, D. Fernando de la Sierra, D. Narciso Garcia Castañeda, D. Justo Garrido, D. Antonio de Mera, D. Emilio Cerezo y D. José Tinoco.

«De Huesca.—D. Constantino Gámbel, D. Agustín Loscertale, D. Froilán Requena, D. Juan Lopez, D. José Fortuño, D. Anselmo Sopena y D. Antonio Naya.

«De Jaén.—Ilmo. Sr. D. Sixto Santa María, D. Antonio Moreno, D. Luis Carlos Tirado, D. José de Campo, don Francisco Jimenez, D. Eduardo Sola y D. José de Orive.

«De León.—D. Lorenzo Lopez, D. Manuel Aramburde, D. Juan Flores, D. Salustiana Povadilla, D. Cayo Balbuena, D. Dámaso Merina y D. Ramon Pallares.

«De Lérida.—D. Miguel Elna, D. Francisco Martorell, D. Ramon Atalague, D. Agustín Lopez, D. Hermenegildo Aguel, D. Juan Mestre y D. José Sol.

«De Logroño.—Señor conde de Vista-Florida, D. Juan Manuel de Miguel, D. Narciso Merino, D. Nicaron Rivas, D. Juan Díez, D. Juan Domingo Santa Cruz y señor marqués de San Nicolás.

«De Málaga.—D. Tomás Heredia, D. Antonio Gabrieli, D. José Gordon, D. Juan Peralta, D. Antonio Campos, D. Adolfo Pries y D. Alberto Clemens.

«De Mérida.—D. Angel Guirao, D. Pedro Gomez, don Luis Fontes, D. Antonio Hernandez, D. Gabriel Roca, señor conde de Roche y D. Joaquín Fontes.

«De Palencia.—D. Manuel Martínez, D. Pascual Herrero, D. Victoriano Guzman, D. Demetrio Ortega, D. Sotero Gregorio, D. Pedro Pombó y D. Ildefonso Alonso.

«De Salamanca.—Señor marqués de la Granja, D. Vicente Oliva, D. Angel Martín, D. Ramon Carranza, don Blas Perez, D. Fernando Iscar y D. Ignacio Hortal.

«De Santander.—D. Evaristo del Campo, D. Laureano de las Cuevas, D. Manuel Garcia Obregon, D. Antonio de la Dehesa, D. Pedro Escalante, D. Angel B. Perez y don Antonio Cabrero.

«De Segovia.—D. Ezequiel Gonzalez, D. Anacloto Perez, D. Federico Orduña, D. Manuel Butero, D. Manuel Guedal, D. Francisco Cateano y D. Agustín Gadiara.

«De Sevilla.—Señor conde de Casa-Segovia, D. José Perez, D. Manuel Tobias, D. Fernando de Sierra, señor marqués de Mosa, D. Tomás Calzada y D. Ignacio Vazquez.

«De Soria.—D. Manuel del Gamo, D. Eduardo Peña, D. Lorenzo Aguirre, D. Agustín Ruiz, D. Francisco Perez, D. Mariano Cuartero y D. Dionisio Ramirez.

«De Tarragona.—Señor marqués de Montolin, D. Luis de Jover, D. Francisco Morera, D. Juan María Rodríguez, D. Ramon Salas, D. Mariano Magaña y D. Rafael Canellas.

«De Teruel.—D. Carlos Tarrat, D. Cesáreo Cabanero, D. Lucas Magallor, D. Pablo Macías, D. Joaquín Igual, D. Eugenio Mata y D. Manuel Catalan.

«De Toledo.—D. Jesús Bogoviano, D. Santiago Delgado, D. Marcos Urzaniqui, D. Pedro Puchet, D. Isidoro Bazarran y D. Ramon Muro.

«De Valencia.—Marqués de Casa-Ramos, D. Francisco Castell, D. Angel Esteller, D. Cayetano Pineda, D. José Antonio Barreuzo, D. Vicente Leon y Rivas y D. Francisco Pons.

«De Valladolid.—D. Eloy Lecanda, D. Telesforo Marti-

nez, D. Ulpiano Montiel, D. Pedro Antonio Pimentel, don Fidel Recio, D. José del Olmo y D. José Armedia.
Y de Zamora.—D. Ildefonso Marchan, D. Felipe Roman, D. José Gambina, D. Federico Requejo, D. José Cabello y D. Feliciano Falcón.»

La Exposición de Viena.

El jurado de académicos y artistas que presidido por el Sr. Riaño, en representación del señor ministro de Fomento, estaba encargado de elegir las obras de artistas españoles contemporáneos que deben figurar en la próxima Exposición de Viena, ha concluido sus trabajos.

Figuran entre los cuadros: un hermoso paisaje de Haes; otros no menos bellos de los Sres. Morera, Espina, Lhardy, Beruete y Corral Reguera; una interesante aldeana de Agrasot; *La vuelta del torneo*, de Martínez Cubells; *La lección del órgano*, de Moreno; un bello retrato, de Maureta; *Mesa redonda*, de Seiquer, y un hermoso florero con frutas, del delicado pincel de Gessa.

De Monleon, *La fragata Sagunto*; de Perier, *El castillo de Alcalá* (al carbon); de Cabral Bejarano, dos cuadros de género; también se remiten lienzos de Alcázar, Tejedor, Garcia Martínez, Escalera, Arta, Amado y algun otro.

Un facsimile de un lápiz flamenco, obra de Herencia, ha de llamar mucho la atención.

También el museo nacional de Pinturas y Escultura de Madrid, estará dignamente representado en la Exposición de Viena.

Figuran al frente de la poco numerosa pero rica colección de autores contemporáneos que se remite *Doña Juana la Loca*, de Pradilla; *La Campana de Huesca*, de Casado; *La Numancia*, de Vera; *El Principe D. Carlos de Viena*, de Moreno Carbonero; *Después del aguacero*, de Ferriz; *Lectura interesante*, de Jadrague; *Como el pez en el agua*, de Ferrandiz; *A las armas*, de Peiró; *Se agita la fiesta*, de Mérida; *Sala capitular de la catedral de Toledo*, de Gonzalez; *Un estudio*, de Masciera; *Casamiento de Basilio y Quiteria*, de Garcia Hispalote; *El toque de Oracion*, de Urgell.

La arquitectura española no ha querido ser menos que la pintura. Estará representada por varios trabajos notables, entre ellos los que remiten los Sres. Alvarez, Amador de los Rios, Aguado de la Sierra, Repullés, Rodriguez Ayuso, Coello y algun otro.

Se hacen gestiones para que por el ministerio de Fomento se envíen los proyectos de restauración de la catedral de Leon, obra del Sr. Madrazo (don Juan).

Casino Español en Lisboa.

Por los beneficios que puede proporcionar á la colonia española de Lisboa, así como á las relaciones de España y Portugal, la creación de un Casino Español en la corte portuguesa, publicamos con verdadera satisfacción el documento siguiente, que hemos recibido por el correo de hoy:

«Reunidos el día 8 de este mes varios españoles en casa del conocido comerciante español Sr. Limon, al objeto de ocuparse de la instalación de un casino español, y después de amplio debate en que se manifestaron diversas opiniones acerca de la forma y manera de llevar á cabo ese pensamiento por todos los allí reunidos sostenido y apoyado con entusiasmo, se acordó nombrar una comisión preparatoria que estudiase el asunto y propusiera, citando para el día 9, con objeto de examinar la propuesta, discutirla y aceptarla. Fué designado el Sr. Limon como presidente y el Sr. Silva como secretario para que hicieran ese trabajo.

Reunidos de nuevo los convocados se dió lectura á una sencilla exposición, donde se consignaban las bases generales, y después de algunas enmiendas muy acertadas, se acordó nombrar dos comisiones: una ejecutiva y otra reglamentaria. La primera para que pusiera desde luego en práctica cuanto en las bases se proponía, y la segunda para que con arreglo á ellas fuese confeccionando los estatutos.

La comisión ejecutiva la componen los señores D. J. de Limon, D. Juan Gonzalez Ruedas, don Gumersindo de la Rosa, D. Faustino Angulo y D. Francisco Garcia.

La comisión reglamentaria se forma de los señores D. Ricardo Lozano, D. Eduardo Goyena, don Francisco Romero, D. Domingo Feito, D. Manuel Garrido y D. Enrique Barrilaso. De ambas comisiones se nombró secretario al corresponsal de varios periódicos de Madrid, Sr. D. Maximino Silva, y tesorero al Sr. D. Francisco Perez Blanco, banquero y capitalista.

Segun las bases generales aprobadas, el Casino Español de Lisboa se formará con acciones sin interés de las series A, B, y C, de 200, 100 y 50 reales, pagaderos en diez mensualidades, sin perjuicio de las cuotas que se establezcan, y que creo serán de 20 y 10 rs., segun la clase y derechos que el reglamento señale.

La comisión ejecutiva, que se reúne todas las noches, tiene ya redactadas las circulares que han de dirigirse á todos los directores de los periódicos de España, los cuales recibirán desde luego el nombramiento de socios honorarios, á los presidentes de Casinos y Sociedades de recreo, que serán igualmente distinguidos, y á los hombres políticos más importantes de España, escitándoles á que presten el apoyo y la cooperación más decidida al pensamiento, que ha sido recibido con gran entusiasmo por todos los españoles que aquí residen.

El Casino, segun el acuerdo de los iniciadores, abarazará los puntos siguientes: recreo, instrucción, protección y beneficios. El proyecto es vastísimo, y há menester que sea secundado por nuestros paisanos, si, como es de esperar que suceda, los mismos se interesan por la prosperidad de la colonia que tanto puede hacer en pro de todos.

Sin perjuicio de que ha de recibir Vd. dentro de dos ó tres días, acompañadas de las circulares, las actas y demás documentos, ruego á Vd. la publi-

cacion en la forma que quiera de estos apuntes, pues así se me ha interesado que lo suplique.—El secretario, *Maximino Silva.*»

Centro militar.

Anoche terminó en este centro la discusión del proyecto de reglamento, redactado por el Sr. Jácome, de la Sociedad cooperativa.

Inmediatamente después se acordó por unanimidad conferir la presidencia de aquella sociedad al general Molins, y al efecto se nombró una comisión compuesta de los Sres. Moltó, Jácome, Bahamonde, Madariaga, Gonzalez Novellas y Búrgos, para que fueran á visitar al señor general Molins y le anunciara el nombramiento.

A continuación se dió cuenta de la dimisión presentada por todos los individuos de la junta directiva, incluso la del coronel Sr. Montojo, en vista de lo cual se acordó nombrar una comisión nominadora con objeto de que presentara una candidatura para nueva junta directiva.

Esta comisión la componen los señores siguientes:

Presidente: D. Federico Espoinda, mariscal de campo.

Pons de Doña, coronel de infantería; D. Ricardo Garcia, capitán de infantería; D. José Muñoz, comandante; D. Ubaldo Romero Quiones, teniente coronel de caballería; D. Bernardo Búrgos, capitán de infantería; D. Bernardo Lizasoain, capitán de infantería; D. Enrique Faisá, oficial segundo de Administración militar, y D. Antonio Sanchez Campomanes, teniente coronel de caballería.

Esta comisión ha quedado con el cargo de dar cuenta de sus trabajos el próximo sábado.

Movimiento científico.

UNIVERSIDAD.

Un accidente imprevisto, la asistencia á su cátedra por el Sr. Moret en el mismo día de su regreso de Mércia, y en que muchos le creyeron ausente, nos privó del gusto de escucharle y dar en tiempo oportuno á nuestros lectores la reseña de su última conferencia.

Más la serie no podía quedar interrumpida, y con diligencia y fijándonos en los que con más cuidado toman apuntes, hemos podido procurarnos lo necesario.

Dedicó el Sr. Moret aquella al estudio de las diferentes formas con que aparece la institución y la idea del Estado en los distintos pueblos y en los diversos tiempos de la historia, y tomando el Oriente como punto de partida, hizo notar cómo el Estado se presenta allí caótico, en confusa amalgama con los elementos y las instituciones de la vida toda, en la cual predomina la idea religiosa que todo lo absorbe en absoluto panteísmo, impidiendo que aquella institución apareciera determinada, sustantiva y distinta, desprendida, en una palabra, del seno de aquella esclavitud en que le retenía la teocracia fundadora de castas en la India, de las clases en el Egipto, de cuya civilización nace la Grecia, en que ya el Estado se afirma y rompe la organización de las castas y clases, haciendo de esta institución centro y autoridad tutelar de todos los otros fines y todas las demás instituciones y transformando el panteísmo religioso en panteísmo político, librando al hombre de la esclavitud del sacerdocio, para sugetarle á la esclavitud de la civitas, idea que adquirió todo su desarrollo en Roma, el pueblo político por excelencia que se apropió de ella al conquistarla, después de haberla sometido á su poder con sus victorias el guerrero Filipo y el génio de Alejandro.

Señaló después al Cristianismo como causa de nueva y radical transformación del Estado al distinguir lo humano de lo divino, aconsejando dar al César lo del César y á Dios lo que es de Dios, desde cuya época el fin religioso quedó emancipado, constituyéndose independientemente la Iglesia, hasta que victoriosa su doctrina é ilustrado su sacerdocio con la civilización griega y latina, fué llamado á intervenir tuteladamente en la dirección del Estado por la necesidad de los sucesos, para que su poder y su influencia moral, contrastaran la ruda y grosera fuerza de los bárbaros, á la par que intercedía para que los pueblos cristianos dejaran de hostilizarse, divirtiéndose su empuje y sus hábitos guerreros en la empresa de las Cruzadas, que á su vez destruyeron el feudalismo y echaron los cimientos de las monarquías absolutas, renaciendo á la sombra de la Iglesia el antiguo municipio romano con nuevo y más perfecto sentido, oponiéndose á la tiranía feudal y aliándose con los monarcas para combatirla, hasta que éstos, libres ya de toda traba y de todo obstáculo, declararon su absolutismo arrebatando el poder social á la Iglesia para abrir paso contra su propósito á la era de las revoluciones en que el individuo reclama como miembro del Estado é instrumento, por el que se manifiesta su derecho, la participación en el poder por el sufragio y la representación en Cortes, el jurado, y la aptitud para ocupar todos los cargos públicos, las tres formas en que aquel aparece organizado al presente.

Y expuso luego en su última conferencia la manera cómo los filósofos de nuestros tiempos trataban de explicar la naturaleza de esta institución del Estado para darse cuenta del espíritu secularizador con que aparece en la presente época, comenzando por el ilustre pensador de Alemania Hegel.

De él dijo que pretendiendo dar un sistema de la realidad toda, creyó que toda la vida era encarnación en que se determinaba la idea evolutiva del ser absoluto que duerme en el mineral, sueña en la planta, siente en el animal y piensa ya en el hombre humanidad, siendo el individuo arrastrado por esa corriente evolutiva y progresiva de la idea que al fin se concreta y crea el Estado, matando su libertad con el absolutismo místico y fatalista de la fuerza identificada con la idea como expresión de su poder; doctrina que influyó grandemente en Alemania y que llevó á la práctica Federico de Pru-

ria, resucitando el antiguo cesarismo socialista del imperio romano, que trató de resucitar Napoleón; y que en nuestros días intenta realizar también el canciller Bismark influido por el discípulo de Hegel Lassalle, fundador del socialismo conservador de cátedra que reclama como medio para plantear el sistema de Hegel la participación de los obreros en la vida pública.

Llamó la atención después sobre el éxito que estas doctrinas tuvieron también en Francia con las obras de Rousseau con sus teorías de la voluntad general manifestada por el voto de los individuos, que, atomísticamente sumados, creaban á su arbitrio, por medio de un contrato, el Estado exterior, de que ellos interiormente eran su encarnación natural, y cuyos frutos se tocaron en la revolución francesa, dándose luego la mano, aunque formuladas en la apariencia, en sentido opuesto, con las teorías de Proudhon, que, siguiendo en un todo á Hegel, llegó por el camino opuesto á la anarquía y al absolutismo de las masas, ya que si el Estado era todo, y todo era el Estado, éste no se le podía hallar en ninguna parte, y por consiguiente, y careciendo de realidad, no era nada. Nuevos errores que trajeron consigo las revoluciones socialistas del 48 y la de la *Commune*, que todos hemos presenciado.

Pasó luego al examen de las escuelas que hacen constituir la naturaleza del Estado exclusivamente en el orden, reconociendo este principio como el único de su esencia y el solo necesario para impedir y destruir la perturbación en las sociedades, siendo, por tanto, legítimo el gobierno que mayores garantías de fuerza presente; doctrina cuyo principal propagador fué el conde de Maistre, y que secundó en nuestra patria el marqués de Valdegamas, pervertiendo el sentido político con este mutilado y deficiente concepto hasta el punto, que los partidos conservadores eclécticos, todos los cuales, de cerca ó de lejos, todos ellos le siguen, se manifestaron inclinados para su vergüenza, á aceptar el absolutismo del pretendiente angustiados en presencia de aquel otro absolutismo de las masas importado de Francia y que produjo la conflagración cantonal socialista del 73.

Por último, hablo de las escuelas individualistas de Stuart Mill y Bastiat, que colocaron el Estado en el individuo distinguiendo á éste de la sociedad, á la cual consideraban tan solo como un agregado, como una suma sobrepuesta de aquellos, los cuales se unían por el interés convirtiendo el Estado en una especie de sociedad de seguros, y dándole un valor puramente convencional y accidental modificable, por lo mismo, y transitorio, lo cual coincidía en parte con el concepto formalista que del derecho y del Estado habian dado Rousseau y Kant, despojándole de su atributo substancial y permanente, reconociéndoles como el límite y limitación de la libertad individual sin valor alguno interino moral, si bien Bastiat en sus últimos tiempos, comprendiendo este vacío, admitió el Estado como institución necesaria para la vida social.

Recogiendo luego el espíritu que latía en el fondo común de estas doctrinas, que, con carácter antropocéntrico y refiriéndolo todo al hombre como ser absoluto, se habian ido sucesivamente manifestando, dije que todas propendían á reconocer la naturaleza humana social y jurídica, por su esencia, como fundamento de la institución y organización del Estado, si bien como la lluvia, al desprenderse de las nubes, su seno primitivo, en que todas se hallaban reunidas, al caer sobre la tierra, que es la realidad, tomaban curso y dirección distinta, no viendo más que el particular rumbo, que seguían desconociendo todo otro aspecto y realidad.

Pero que en su origen y unidad todas afirmaban:

- 1.º Que el individuo es distinto de la sociedad.
- 2.º Que las relaciones sociales no son todas de derecho.
- 3.º Que estas son las propias y exclusivas de la competencia del Estado.
- 4.º Que el Estado es, por tanto, parte de la sociedad; la sociedad bajo uno de sus aspectos y uno solo de sus fines, el fin jurídico.
- 5.º Que siendo las relaciones de derecho exigibles positiva ó negativamente por su carácter de necesidad para la vida, y pudiendo estas condiciones ser negadas, el Estado tiene como atributo de su poder la fuerza.
- 6.º Que no pudiendo ésta penetrar en el interior, solo puede obrar exteriormente.
- 7.º Que su acción no puede penetrar en la esfera de las demás instituciones que persiguen otros fines sociales.
- 8.º Que su coacción se dirige á la voluntad y no al pensamiento.
- 9.º Que abarcando la vida toda bajo un aspecto, debe en toda ella y en todos los fines intervenir para garantizar su existencia, facilitar su coexistencia y proteger su integridad y libertad; y que influyendo por igual en la sociedad el individuo, éste y aquella, por sus organismos ó instituciones, deben tener en él á su vez participación, como instrumentos adecuados, para determinar la forma en que debe serles prestado su derecho.

Y 10.º Que el Estado tiene su fundamento en la naturaleza humana como ésta es, y no como se descubre por determinada persona, cuyo concepto puede ser equivocado; y como consecuencia de todo, debía en todo aplicarse el principio de libertad para que libremente fueran cumplidas las leyes de nuestra naturaleza, que son obra sagrada y divina.—M. E. Crespo.

OFICIAL

ESTADO.—*Cancillería*.—Declaración del Gobierno de su majestad el Rey de España y el gobierno de la República francesa prorrogando hasta el 15 de Mayo próximo la declaración cambiada en 23 de Octubre de 1881 entre España y Francia.

GUERRA.—*Reales decretos* admitiendo la dimisión presentada por el mariscal de campo D. Eduardo Gamir del cargo de segundo cabo de la capitania general de la isla de Cuba, y nombrando para el mismo cargo al mariscal de campo D. José Chinchilla y Diaz de Oñate.

Otro promoviendo al empleo de brigadier á D. José Navarro y Gonzalez, coronel del cuerpo de Ingenieros.

MARINA.—*Reales decretos* admitiendo la dimisión presentada por el capitán general de Marina del departamento de Cádiz, D. José María de Beranger, y nombrando para este cargo al contralmirante D. Rafael Rodríguez de Arias.

Otro indultando á Manuel Molina Sanchez del resto de la pena de seis años de prision que le fué impuesta por el Consejo de guerra.

HACIENDA.—*Real decreto* disponiendo que los asuntos referentes á la Casa de Moneda de que conocia la subsecretaria pasen á la direccion general del Tesoro.

GOBIERNO.—*Reales ordenes* resolviendo los expedien-

tes de suspensión de los ayuntamientos de Navas de la Concepción (Sevilla), Carabanchel Bajo (Madrid), de Badmar (Jaen), y de Villanueva de San Carlos (Ciudad-Real).

FOMENTO.—*Real orden* disponiendo que se provea por oposición la cátedra de modelado y vaciado de adorno, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla.

Circular rectificando la base 4.ª de la real orden de 9 del corriente estableciendo premios de honor con destino á la agricultura.

ULTRAMAR.—*Real decreto* nombrando fiscal de imprenta de la Habana á D. Aniceto de Palma y Lujan.

Otros admitiendo la renuncia presentada por el teniente fiscal de la Audiencia de la Habana, D. Antonio Corzo y Barrera, y nombrando para este cargo á D. Antonio Romero Torrado.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Dirección de la Caja general de Depósitos*.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 17 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Semestres atrasados.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2.417 á 2.421.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 2.052 á 2.056.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.774 á 1.778.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1.502 á 1.506.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2.422 á 2.437.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2.301 á 2.307.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 2.238 á 2.246.—Primer semestre de 1880, carpetas números 2.043 á 2.054.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.913 á 1.925.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.675 á 1.698.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1.810 á 1.812.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1.500 á 1.502.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.269 á 1.271.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1.109 á 1.111.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.893 á 1.895.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1.769 á 1.772.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1.723 á 1.726.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.569 á 1.574.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.544 á 1.450.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.219 á 1.328.

Acciones de obras publicas.—Primer semestre de 1880, carpeta número 88.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 79.—Primer semestre de 1881, carpeta número 74.

Bonos del Tesoro.—Segundo trimestre de 1880, carpeta número 296.—Tercer trimestre de 1880, carpeta número 292.—Cuarto trimestre de 1880, carpeta número 286.—Primer trimestre de 1881, carpetas números 265 y 66.—Segundo trimestre de 1881, carpetas números 252 y 53.—Tercer trimestre de 1881, carpetas números 230 á 32.—Cuarto trimestre de 1881, carpetas números 216 y 17.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 12.—La baja de la Bolsa de hoy reconoce principalmente la ausencia casi completa de transacciones á plazo.

El Sr. Martel, ex-presidente del Senado, y el Sr. Barbier, académico, han fallecido.

Génova 14.—El Sr. Gambetta ha salido hoy de esta ciudad con direccion á Turin.

Londres 14.—El subdito ruso nihilista Lavroff, expulsado de Francia, ha fijado su residencia en Londres, donde al parecer se propone continuar su propaganda revolucionaria.

Roma 14.—La Cámara ha aprobado en votacion secreta por 290 votos contra 143 el proyecto de reforma electoral estableciendo el escrutinio por lista.

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, dice que no puede comunicarle todavía la correspondencia diplomática relativa á la cuestion de Egipto.

Declara que no ha habido variación alguna en las relaciones de Inglaterra con el bey de Túnez.

Dice después que el reconocimiento formal del tratado del Bardo entre el bey y Francia, no fué jamás pedido.

«Dicho tratado, añade, no ha sido, pues, reconocido por Inglaterra. (Sensación.)»

El gobierno inglés creyó que no debía mostrar ninguna hostilidad á los intereses indudables de Francia; pero mantiene firmemente el derecho de la Gran Bretaña de mantener los privilegios que obtuvo en sus tratados con el bey.

París 15.—El *Diario Oficial* publica esta mañana los siguientes nombramientos de cónsules de Francia: En San Sebastian, el Sr. Tribonville; en Palma de Mallorca, el Sr. De Large; en Málaga, el Sr. Laporte, y en Mogador, el Sr. Ladouix.

Londres 15.—En la sesion de la Cámara de los Comunes que ha terminado esta madrugada, se desechó por 98 votos contra 30 una enmienda del Sr. Maccarthy al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Puesto éste á votacion, resultó aprobado por 87 votos contra 22.

París 15.—La mayoría de la Cámara es favorable á la proposición del Sr. Delamote, modificando el artículo del Código civil que asimila á los juegos y apuestas las operaciones á plazos hechas en la Bolsa.

Segun la reforma, la ley reconocerá todas las operaciones de compra y venta á plazos sobre mercancías, títulos, acciones, etc., hechas por medio de agentes de cambio ó corredores.

Londres 15.—El *Daily Telegraph* dice esta mañana que el gobierno inglés tiene la intencion de perseguir al diputado irlandés Sr. Parnell por el delito de alta traicion.

En vista de la efervescencia cada vez mayor que reina en Irlanda, el gobierno ha dispuesto el inmediato envio de refuerzos á aquella isla.

Algunos regimientos han recibido ya la orden de estar preparados para embarcarse.

Teatros.

REAL.—La conocida ópera de Ambrosio Thomas *Miguel* obtuvo anoche una notable ejecucion.

La señora Galli-Marié demostró la fama que le precedia como digna intérprete de la protagonista de dicha obra, la que ha cantado más de 700 veces, siempre con unánime aplauso.

Sus facultades artísticas han variado, naturalmente, desde que la oímos en París, en la misma ópera, en 1867; pero aunque su voz ha perdido la frescura, las condiciones de la actriz dramática se muestran aún en todo su vigor.

Durante el primer acto el público estuvo bastante reservado; pero en la *cancion bohemia* del acto segundo la artista obtuvo grandes aplausos, que se repitieron en otros pasajes de la ópera, siendo llamada al palco escénico al final de dicho acto y del tercero.

Las señoritas Irosella y Belof, muy discretas; el señor Lestellier cantó con esmero la parte de *Guglielmo*; y el señor Vidal caracterizó con acierto el papel de *Lotario*.

Interpretando el papel de *Leorio*, presentóse el barítono español Sr. Traballo, cuya voz tiene estension y volumen, siendo muy aplaudido tambien por su buena escuela.

Los coros bien. La orquesta dirigida por el Sr. Goula, tuvo que repetir la sinfonia.

Toda la real familia y una numerosa y brillante concurrencia asistió á dicha representacion.

El célebre tenor Massini estará en Madrid el 20 del mes actual, y debutará con *Gli Ugonotti*, ópera que es tan simpática al público de Madrid.

La revista cómica-lirica del Sr. Pina y Domínguez, titulada *El país de las garras*, se estrenará en el teatro Lara en la semana actual.

En el teatro de la Comedia han dado principio los ensayos de una en tres actos titulada *La etocencia del silencio*, original del Sr. Echegaray (D. Manuel).

Tambien se ensaya otra en un acto titulada *El muerto al hoyo*.

Los Sres. Lucena y Burgos (D. Javier) se ocupan en

escribir con destino al mismo, un sainete titulado *Los maricabigos*.

El lunes de Carnaval se celebrará, de tres á seis y media de la tarde, en el teatro de la Comedia, un baile de trajes de niños, preparado por la empresa del referido coliseo.

En este baile, puramente infantil, la orquesta será dirigida por un niño, y estarán encargados de todos los servicios del mismo, niños y niñas de corta edad.

Muy en breve el teatro Apolo abrirá de nuevo sus puertas al público.

El espectáculo, exclusivamente cómico, se compondrá de comedias, zarzuelas, bailes y cuantas novedades juzgue la empresa dignas de la atención del público.

Los precios serán extremadamente reducidos, y el trabajo variadísimo.

Entre los artistas hasta ahora contratados figuran las señoritas Abril y Casado, las señoras Perlá y Pastor (doña Blanca), los Sres. Carceller, Morales, Manini, García (don José), la simpática primera bailarina señorita Canotta, tan aplaudida del público del teatro de la Comedia, y el reputado maestro director de baile Sr. Estrella.

La empresa tiene en su poder obras nuevas de reputados autores.

AL MENUDEO.

En la Direccion de Obras publicas, se ha recibido el siguiente telegrama de Queró:

«En este término, y sitio denominado *Los Marotos*, se ha presentado una cuadrilla de diez hombres armados de picos, azadones y garrotes. Después de mediar algunas esplicaciones, los armados se han dispersado.»

La señora madre de nuestro particular amigo el director de *El Progreso*, D. Andrés Solís, está gravemente enferma.

Celebraremos que el alivio sea pronto y eficaz.

Hemos recibido el último cuaderno del tomo primero del *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, publicacion utilísima que da á conocer los acuerdos y trabajos de aquel alto cuerpo consultivo del Estado en materia de bellas artes y antigüedades artísticas.

Componen la comision de redaccion los señores Madrazo (D. F.), Barbieri, Avalos y Tubino, hallándose este último encargado inmediatamente de cuanto á aquella se refiere.

El volumen de 1881, elegantemente impreso y encuadernado, se pondrá á la venta dentro de breves dias.

Anoche el Sr. Galindo de Vera, que ha regresado á Madrid, reanudó en el Circulo de la Union Católica sus lecciones sobre la ley hipotecaria, interrumpidas á causa de su ausencia.

Mañana continuará el Sr. Menendez Pelayo explicando sobre la influencia de los enciclopedistas en España.

Segun telegrama del gobernador de Valladolid, ayer terminó en aquella capital la eleccion de tres diputados provinciales, resultando electos sin competencia los candidatos adictos.

De los datos que contiene una estadística que la seccion de Sanidad terrestre del ministerio de la Gobernacion remitirá en breve al de Hacienda, en la que se establece la clasificacion de los establecimientos balnearios de la Peninsula e islas adyacentes, y de los enfermos concurrentes á dichos establecimientos desde 1876 á 1880 inclusive, de estos datos, repetimos, resulta que el número de enfermos acomodados ha sido el de 394.568; pobres, 60.448, y tropa, 7.387.

El término medio anual ha sido, pues, de 78.913 en los acomodados, 12.089 en los pobres y 1.477 en la tropa.

Un antiguo funcionario de Hacienda, jubilado ya, por más señas, ha remitido á un colega la siguiente curiosa nota de las recomendaciones que tienen los aspirantes á liquidadores de derechos reales:

Aspirantes recomendados por diputados y senadores, 813; idem por altos funcionarios, 121; idem por gobernadores y diputados provinciales, 82; idem por españoles de todas clases y categorías, 982; idem sin recomendacion alguna, 4.

La Guardia civil de Albox, segun nos dicen de Almería, ha capturado y puesto á disposicion del juez de primera instancia de Purchena á los vecinos de Lijar José Ramon Diaz y su hijo Eusebio, presuntos autores del asesinato cometido la noche del 7 del corriente en la persona de su convecino Miguel Domena y Molina, cuyo cadáver fué hallado por la expresada fuerza colgado de un olivo en el barranco de Cantoria, término de dicha villa.

La fiesta celebrada en la embajada de España en Washington el 23 de Enero último, con motivo de ser los dias de S. M. el rey, por nuestro representante en aquella capital, Sr. Barca, ha sido brillantísima, llamando la atención los numerosos funcionarios norte-americanos que han asistido á ella.

El director de Beneficencia visitó ayer tarde el hospital de la Princesa, con objeto de estudiar algunas reformas que han de practicarse para la inversion de un legado concedido á este establecimiento por una persona piadosa.

Anoche se reunió en sesion la junta directiva del Circulo Mercantil, acordando nombrar una comision compuesta de siete individuos, para que estudien la manera de reformar el reglamento. Asimismo, se acordó nombrar otra de 72, para el examen del reglamento de las tarifas de subsidio.

Se ha suspendido la subasta de madera para el surtido del arsenal de Cartagena, que debia verificarse el 6 de Marzo próximo.

Por real orden de 14 del actual se ha dispuesto que la base 4.ª de la de 9 del corriente estableciendo premios de honor con destino á la agricultura, se considere redactada en la forma siguiente:

«El primer concurso de esta naturaleza se verificará en la region que por la suerte obtenga este beneficio en la época que determine la Junta especial para el fomento de la agricultura, creada por decreto de 10 del corriente.»

La direccion de Agricultura, Industria y Comercio anuncia en la *Gaceta* de hoy que no habiéndose deducido reclamacion alguna acerca del escalafon provisional del cuerpo de Ingenieros de montes, publicado por orden de 8 de Abril último, se considera como definitivo dicho escalafon.

El Sr. D. Eduardo García Romero acaba de montar una gran fábrica de destilacion de grasas y elaboracion de licores, que ocupa entre edificios y patios una extension de 30.000 pies.

Digna es de imitacion la iniciativa de este labo-

rioso industrial, y si como indica un colega, solo del Sr. Abascal depende el que dicha máquina empiece á funcionar con toda su amplitud, seguros estamos de que el celoso é inteligente alcalde que tanto interés demuestra por el fomento de los intereses de la capital de España, procurará evitar todos los obstáculos.

Varios periódicos de la mañana hablan de una conferencia que el gobernador de Granada, señor Couder, celebró ayer con los Sres. Sagasta y Gonzalez (D. Venancio), á consecuencia de la cual parece que el Sr. Couder saldrá inmediatamente para aquella provincia, cuando su intencion era permanecer en la corte algunos dias.

Dícese tambien que una comision de diputados habia pedido al Sr. Sagasta la traslacion á otra provincia del gobernador de Granada, á lo cual el señor presidente del Consejo se ha negado, y que esta negativa produjo tal disgusto en el Sr. Carreño, que anoche estaba decidido á presentar la dimision de su cargo y hasta á retirarse de la vida activa de la política.

Ignoramos hasta qué punto será cierta esta última version, si bien esperamos no llegará á confirmarse.

En una reunion que recientemente ha celebrado el gremio de médicos-cirujanos, se han tomado los siguientes acuerdos:

1.º No asimilarse al Sindicato del comercio é industria de Madrid, en conformidad al criterio porque se han regido los demás gremios profesionales.

2.º Dar un voto de confianza al Sindicato por sus laudables aspiraciones en bien de la clase y por las gestiones que ha practicado con este objeto.

3.º Que se le autorice para que con los individuos que él tenga por conveniente elegir del seno de la clase, constituya una comision que se presentará al señor ministro de Hacienda.

4.º Hacer presente al mismo, en forma respetuosa y razonada, la utilidad que proporcionará al Tesoro la desgreñacion de la clase en general, expidiéndole, como se ha efectuado con los médicos de sanidad militar, armada y establecimientos de baños minerales, patentes de tres categorías, 1.ª, 2.ª y 3.ª, ó sea, máxima, media y minima, basadas en un principio de equidad y justicia.

Los profesores médicos estiman que de establecerse este procedimiento realizará el Tesoro un aumento de ingreso de un 100 por 100 por lo ménos del que hoy percibe la administracion.»

EDICION DE LA NOCHE.

Las instrucciones que Su Santidad ha dado al Nuncio y al Cardenal Moreno sobre la peregrinacion, para que solo sea por diócesis, y organizadas por los obispos, las hará públicas en una circular el señor Cardenal Moreno, segun dice *El Imparcial*.

Publicado este documento, créese que el Sr. Nocedal se apartará de todo trabajo de propaganda, aconsejando á sus amigos hagan lo propio.

Los síndicos han repartido hoy sus tarifas comparativas. En este documento prueban el recargo, pero es porque incluyen el impuesto de la sal; y si incluyeran otros impuestos, todavía el recargo seria mayor.

Opinion de *El Cronista* despues de hablar de los acuerdos de los gremios en Capellanes:

«Pero, ¿qué significa para el Sr. Camacho una ilegalidad más, si qué le importa de la industria y del comercio, tan necesitados de proteccion y tan merecedores de respeto?»

«¿Acaso la fusion tiene algo que ver con el país?»

Este es el tono con que escriben los demás periódicos conservadores, excepcion de *La Epoca* que toma otro temperamento.

«No puede, dice, en manera alguna aceptarse ni disculparse la actitud del Sindicato, presentándose como un poder enfrente de otro poder; renunciando á la peticion y apelando á la conferencia como iguales; hablando de pactos entre partes; calificando duramente la ley y proclamando la resistencia pasiva; tratando de convocar una especie de Congreso enfrente de otro Congreso; una especie de representacion nacional enfrente de la que existe con arreglo á la ley fundamental; un juicio dictado por el interés individual en contra del juicio y de la autoridad de la ley.»

Hoy se protesta en tal forma contra la contribucion de subsidio: ¿por qué no se ha de protestar, ó con qué razon se querrá impedir que se proteste contra la territorial, la de consumos, la de la sal, la del timbre y otras análogas, que tambien han tenido aumentos de consideracion?»

Ya lo oyen *El Cronista*, *El Estandarte*, *El Diario Español* y *El Tiempo*.

La Correspondencia, que acogió anoche el rumor de la disolucion del Sindicato, en la edicion de la mañana lo desmiente.

En el *Boletín Eclesiástico de Barcelona*, el obispo de esta diócesis, expresando su opinion sobre la peregrinacion, dice lo siguiente:

«Es desgracia muy lamentable que en cosa tan buena como una peregrinacion á Roma, para dar testimonio de nuestra fé y adhesion firmísima al Vicario de Jesucristo, se hayan introducido cuestiones y discordias que traen alteradas las conciencias y desconciertan los espíritus; precisamente aquí anda Satanás, que se transforma á veces en ángel de luz.»

Ménos mal, dirá para su capote el Sr. Nocedal.

El Liberal habla hoy del posible matrimonio del infante D. Antonio con la infanta doña Eulalia.

Los ministros de Italia y de Méjico han conferenciado hoy con el señor ministro de Estado.

El gobernador de Granada ha salido esta noche para su provincia.

En la parroquia de San Ginés se han verificado esta mañana, con gran solemnidad, los funerales de la señora doña Micaela Chávarri, madre de nuestro particular amigo el concejal D. Arturo Gil Santibañez.

Entre la numerosa concurrencia se hallaban el Sr. Abascal y la mayor parte de los individuos del municipio.

Ha llegado á esta corte y conferencia esta tarde con el señor ministro de Ultramar, el señor don Daniel Moraza, director general de Administracion civil de Filipinas.

Bajo la presidencia del Sr. Gomez Parreño ha celebrado esta tarde la diputacion provincial sesion pública para discutir el dictámen de la comision de Hacienda, á las cuentas del año económico del 80 á 81.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Gomez Parreño dijo que presidia á falta del presidente y vice-presidente, que no podian verificarlo por tratarse en la sesion de asuntos financieros en que habian intervenido.

Leído el dictamen el Sr. Martínez del Bosch, manifestó que había examinado las cuentas con suma complacencia, porque no encontró cargo que no estuviera justificado con sus comprobantes y recibos.

El Sr. Cassá propuso un voto de gracias á la comisión de Hacienda, que fué acordado por unanimidad; también fué aprobado el informe, levantándose enseguida la sesión.

El Sr. Abascal ha dado las órdenes oportunas para que con toda actividad se terminen los trabajos preparatorios y se pueda proceder incontinenti á la edificación de los depósitos de cadáveres y Necrópolis proyectadas.

Mañana, á las dos de la tarde, se reúne la comisión de cementerios, presidida por el alcalde primero, con este objeto.

Restablecido de su indisposición el primer actor D. Rafael Calvo, mañana jueves tendrá lugar el estreno del drama nuevo en tres actos y en prosa titulado *Morir dudando*.

El ministerio de Fomento ha dispuesto se suspendan las tres subastas de pinos procedentes de incendios ocurridos en los montes del Estado denominados Calar de Juana y Acebadillas y Cerro del Pozo, en la provincia de Jaen, reclamando la remisión de todos los antecedentes para su examen y resolución que proceda.

En el piso entresuelo de la casa núm. 20 de la calle de Palafox, se ha cometido esta tarde un robo consistente en 8.000 rs. en metálico y algunas alhajas.

Los ladrones penetraron en la habitación, fracturando la puerta, y en ocasión de hallarse el inquilino del cuarto en uno de los pisos superiores. Cuando regresó el mencionado inquilino, los autores del hecho emprendieron la fuga, siendo detenidos dos de ellos en el paseo de Luchana por una pareja de la Guardia civil, logrando evadirse otro.

A los detenidos se les halló parte de la cantidad robada. Las solicitudes de liquidaciones ascienden á 2.908. El negociado de derechos reales de la dirección general de Contribuciones procede con la mayor actividad en la formación de los estados de los aspirantes á cada una de las plazas con el extracto los méritos y servicios alegados.

Teniendo en cuenta, pues, que los individuos de la Junta clasificadora están sirviendo destinos de la administración, y que han de dedicar al despacho de los asuntos ordinarios la mayor parte de las horas hábiles del día, y suponiendo que se examinen 40 expedientes por día, lo cual es mucho suponer, dado el trabajo de comprobación y confrontación que exigen las propuestas, resulta que han de trascurrir por lo menos cerca de tres meses antes de que se formulen aquellas.

Estas se harán por lista y por liquidaciones, según los individuos que hayan pretendido cada una. Hay, pues, que tener paciencia y no forjarse ilusiones sobre la proximidad de los nombramientos. La junta clasificadora no se volverá á reunir hasta que no se hallen concluidos los estados.

Ha sido nombrado jefe de la cárcel de hombres de esta corte, D. Alejandro Madrián.

En el ministerio de Fomento, y bajo la presidencia del Sr. Albareda, se ha reunido esta tarde la Junta Central de Exposiciones Agrícolas, creada por real decreto de 10 del corriente, á fin de constituirse y dar principio á sus trabajos.

Conferida la presidencia efectiva al señor marqués de Perales, y después de una discusión detenida y luminosa acerca de los medios más convenientes para realizar en esta corte una Exposición de ganados durante el mes de Mayo próximo, la Junta acordó en definitiva que ésta se celebre en el Retiro y que para organizar los trabajos referentes á la misma se nombren cinco subcomisiones:

La primera, de construcción é instalación, compuesta por los Sres. Alan, vicepresidente; D. Melitón Martín, Lopez Martínez, Area y Pacheco. La segunda, de programas, formada por los señores duque de Veragua, vicepresidente; marqués de la Conquista, duque de Huéscar, Lora, Abela, Lopez Martínez y Lara.

La tercera, de propaganda, compuesta de los señores duque de Huéscar, marqués de la Conquista, duque de Veragua, Sanchez Mira, Barrionuevo, Lora y Fabra y Floreta.

La cuarta, de propaganda, formada de los señores director general de Agricultura, vicepresidente; D. Melitón Martín, Pacheco, Barrionuevo, Fabra y Floreta y Sanchez Mira.

Y la quinta, para procurar los medios materiales para la alimentación del ganado que concurrirá á la Exposición, compuesta de los Sres. Lara, vicepresidente, Muñoz y Rubio, Lopez Martínez, Abela y duque de Huéscar.

BALANCE DEL DIA.

La cobranza de los impuestos es el tema de que se ocupan con más interés los periódicos, siendo, como siempre, discordes los pareceres; pues mientras algunos aconsejan el pago ó eluden la cuestión, limitándose á publicar noticias de los sucesos más salientes, otros azuzan con más ó menos precauciones á la resistencia, distinguiéndose en esta actitud algunos periódicos conservadores, con quienes coinciden otros zorrillistas.

No creemos que la obra de los gobiernos, por el mero hecho de tener autoridad legal, sea una obra exenta de todo análisis y de toda contradicción. Si los defectos de las leyes son ciertos, al fin la opinión se impone, y las Cámaras prudentes acogen y atienden sus clamores; pero lo que no puede hacerse sin riesgo de grandes perturbaciones en el porvenir, es excitar á la resistencia en esta ó en aquella forma, porque al término de estas campañas todos los intereses salen perjudicados y se produce fatalmente una anarquía, solo favorable á los enemigos del reposo público.

Hay poco nuevo de la peregrinación. En otro lugar reproducimos lo que acaban de decir el arzobispo de Sevilla y los obispos de Barcelona y de Segorbe, que ciertamente no es favorable al pensamiento del Sr. Nocedal; aunque en verdad, después de los últimos despachos de Roma, si llegan á confirmarse, como creemos, el desenlace está conocido, restando ahora para comprobar su excelencia, que hablen el Nuncio ó el señor Cardenal Moreno, cuyas palabras se esperan con natural interés.

El *Siglo Futuro*, en su número de hoy, que recibimos al escribir esta sección, publica un artículo muy hábil, pero que está hecho para prepararse la retirada: hé aquí lo que dice entre otras cosas:

«Una sola cosa nos ha detenido en algunas partes; la oposición de algunos prelados. Aunque estábamos autorizados por el pastor de los pastores para organizar, nosotros exclusivamente, las juntas, donde quiera que un prelado mostrara oposición, nos detuvimos ante el obstáculo suscitado por su autoridad; y no desistimos, porque no podíamos renunciar al cargo que expresamente nos había confiado el Vicario de Jesucristo, mientras él no lo revocara.»

Una sola cosa nos puede hacer renunciar á nuestra empresa: que el Papa, en su altísima sabiduría y con su autoridad inapelable, nos diga, en efecto, que suspendamos nuestros trabajos.

Ejército fiel, sumiso y obediente, si el Papa cree que no es prudente insistir, á su voz nos retiraremos alegres, satisfechos, dispuestos siempre á volvernos á reunir con la misma decisión, con el mismo entusiasmo, en cuanto nuestro Padre Santísimo vuelva á llamarnos.»

La reforma económica arancelaria planteada por el actual ministro de Hacienda, antes de conocida principia á ser censurada; pero sin perjuicio del examen á que se someta en su día, y en que se demostrarán sus ventajas, imposible es negar que, entre otras, ha tenido la de favorecer el desarrollo de nuestras relaciones comerciales, denunciando los antiguos tratados é iniciando negociaciones para ajustar otros bajo la base de obtener y conceder rebajas en los derechos arancelarios.

Para realizar esta importante parte de sus proyectos, el ministerio de Hacienda ha encontrado un poderoso auxiliar en el de Estado, que secunda eficazmente los planes del Sr. Camacho, trabajando sin descanso para que cuanto antes sean sustituidos con nuevos pactos los que actualmente nos ligan con varias potencias y han sido oportunamente denunciados.

Nos consta que celebrado ya y firmado el trata-

do de comercio entre España y la república francesa, se hallan terminados los proyectos de otros pactos análogos con Suiza y los Países Bajos, y en estudio los que han de concertarse con Italia y con Portugal. Nos consta también que la última estafeta fué portadora de nuevas instrucciones para el representante de España en Venezuela, que facilitarán la terminación de las negociaciones pendientes con aquella república para celebrar un convenio que exima á nuestros vicultores de los enormes derechos que en la actualidad satisfacen los vinos españoles al ser importados en aquei país.

También está á punto de celebrarse otro convenio con la república francesa para el tránsito de mercancías y servicio aduanero entre Port-Bou y Cervere en la frontera franco-española, semejante al que se celebró en 1864 para la línea de Irún-Hendaya. Es, pues, indudable la actividad que reina en el ministerio de Estado, y mucho celebraremos que el éxito corresponda á los esfuerzos intentados.

Segun telegramas recibidos en el ministerio de Hacienda, se está llevando á cabo sin el menor obstáculo la cobranza de la contribución industrial en Guadalajara, Toledo, Avila, Valladolid y Huelva. Mañana probablemente empezará en Santander, siendo satisfactorias las noticias que se reciben de las delegaciones de provincias para la recaudación del impuesto.

En Madrid no ha empezado hoy, pero empezará de un día á otro el cobro de la industrial: de la territorial, en dos días se han recaudado tres millones de reales.

Es inexacto que haya ningún contribuyente perseguido que se haya negado á pagar la contribución territorial. Solo ha habido uno que, escrupuloso hasta el extremo, ha pedido que en el recibo se pusiera el sello móvil, sin tener en cuenta que los documentos del Tesoro no lo necesitan.

Ha sido un día el de hoy muy exhausto de noticias políticas.

Mañana, Consejo de ministros con S. M. Del extranjero poco notable, como no sean las declaraciones de Mr. Gladstone en la Cámara de los Comunes, de que hablamos en capítulo aparte.

La Bolsa de Madrid ha vuelto hoy á perder la pequeña ventaja que ayer ganó.

En Barcelona ha habido esta mañana un pequeño alboroto en la Bolsa, producido por los bajistas, según dicen los telegramas de allí recibidos; los cuales añaden que hubo necesidad de cerrar las puertas del local y desalojar la gente, y que hecho esto y restablecida la paz, la contratación volvió á seguir su curso ordinario.

TELEGRAMAS.

París 15.—Está ya acordado el relevo del Sr. Roustan del cargo de ministro en Túnez.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó presentar á las Cámaras un proyecto de ley modificando la de 1849 sobre la expulsión de los extranjeros del territorio francés.

Varios periódicos de oposición pretenden hoy que han estallado serias disidencias en el seno del ministerio, á consecuencia de una viva disensión que tuviera ayer en el Consejo los Sres. Say y Freycinet.

En los círculos ministeriales se desmiente en absoluto esta noticia.

Londres 15.—Los Gobiernos de Inglaterra y Francia no han dirigido á las potencias una nota colectiva sobre los asuntos de Egipto. Por de pronto se han contentado con dirigir á sus representantes en las grandes potencias instrucciones idénticas acerca de dicha cuestión, exponiendo claramente la política que se proponen seguir en aquei país.

París 15.—Se asegura que el Sr. Gambetta desaprobaba la oposición al gabinete, iniciada por algunos periódicos amigos de aquel. El Sr. Gambetta cree que sus amigos deben permanecer en una actitud expectante.

Se cree, no obstante, que cuando regrese á París el señor Gambetta, adoptará una actitud más definida respecto del gabinete actual.

Fabra.

Cultos.

Santa de mañana.—San Julian y compañeros mártires. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la Enfermería de la V. O. T. de San Francisco (calle de San Bernardo), donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará un buen orador, y por la tarde á las cuatro, ejercicios y reserva.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE FEBRERO ULTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES, and CARRETERAS DE ABRIL. Includes items like 3 p. 100 int. e., Idem fin de mes., Idem fin próximo., etc.

Resumen.

La pequeña mejora que ayer alcanzaron los cambios, especialmente en el bolsín de la tarde, ha venido á desaparecer en la Bolsa de hoy.

Continúan las órdenes de venta de valores al contado, y existe poco contrarresto en operaciones á plazo, que son, á nuestro entender, las que en gran parte dan firmeza á los cambios.

Estos, después de las muchas cotizaciones publicadas, vienen á quedar á las tres de la tarde á los tipos con que cerraba la Bolsa del lunes.

A 27'85 dió principio la renta interior al contado, habiendo recorrido en baja quince cambios intermedios y dando término con el de 27'40, si bien al formarse el *Boletín Oficial* hay papel más barato, fijándose el precio de 27'32 1/2.

Dos cambios, 27'80 y 50, se han publicado de operaciones á fin del corriente, y además otro á 28'10, con prima de 59 céntimos.

Al próximo también se ha hecho una operación á 28'10, pero en relación con la baja de hoy, el precio corriente del consolidado á aquella fecha, se ha fijado en observaciones á 27'75.

El 3 por 100 exterior se buscaba ayer tarde, pagando algunos céntimos sobre el precio del interior. En la baja de hoy conserva este sobrepeso de 30 á 32 1/2 céntimos, habiendo sido su última cotización 27'60 y existiendo dinero después de las tres á 27'65.

Uno por ciento han perdido de ayer á hoy las obligaciones por ferro-carriles. Su primera publicación fué 54'25, y gradualmente de diez en diez céntimos, han venido á quedar á 53'25.

El 4 por 100 amortizable continúa estacionado en los cambios de 80'50 y 80 por 100.

A 100'10, 15, 05 y 100 por 100 se han hecho los billetes hipotecarios de Cuba.

Constante y sucesivamente vienen estos días descendiendo las acciones del Banco de España. Publicadas hoy á 439 y 436 por 100, se indican para mañana á 435 y 430 por 100.

Bolsín.

A las cuatro y media: 3 por 100 interior al contado, 27'40; fin de mes, 27'55 dinero; próximo, 27'80; ferros, 53'30.

Aunque poca, se nota alguna firmeza más en los cambios, con relación á la hora oficial.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—91 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho.—*L'Africana*.

Español.—137 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—*Morir dudando* (nueva).—*De madrugada*.

Zarzuela.—118 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—A beneficio de D. Francisco Bueno.—Acto tercero de *Campanone*.—Primer cuadro del acto segundo de *La vuelta al mundo*.—*Música clásica*.—*Pobre porfiado*.

Comedia.—153 de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—*La posada de Lúcas*.—Conferencia sobre el fonógrafo de Edison por el doctor Llop.—Intermedios por el sexteto.

Lara.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—*Café de la Libertad*.—*La partida de ajedrez*.—*Galcolito*.—*I dilettanti*.

Madrid (Primavera, 7).—A las ocho y media.—A beneficio del actor D. Ramon Segade.—*La aldea de San Lorenzo*.—*No siempre lo bueno es bueno*.

Capellanes.—Gran novedad.—Cuadrillas francesas.—Gran baile de máscaras de nueve á dos de la madrugada.

Alhambra.—Gran baile de máscaras de doce y media de la noche á la madrugada.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS

—Yo ya no soy juez y no tengo, por lo tanto, interés alguno en perseguir á los culpables.

—Eso es verdad—pensaba Simon.

—Pero yo no quiero que mi sobrino se esponga á sufrir la misma equivocación que yo.

Y M. Feraud hablaba con un acento de sinceridad tal, que Simon exclamó:

—¿Pero creéis de veras inocente á M. Enrique?

—Yo lo creo; ¿y tú?

—Yo no lo sé.

Y Simon traducía en estas palabras todas sus dudas, todas las angustias que había sufrido desde aquella noche fatal en que Enrique de Venasque se había entregado á los gendarmes con gran calma y tranquilidad.

—Pues bien—dijo el consejero—te he hecho venir porque puedes ayudarme, contándome lo que ha pasado, á descubrir la verdad. Habla, yo te escucho.

Y M. Feraud se puso en actitud de escuchar.

La proposición del consejero cogía tan desprevenido al sencillo barquero, que no sabía qué pensar.

Por una parte, su natural desconfianza le hacia dudar de la sinceridad de las palabras de M. Feraud, y el cariño que profesaba á la familia de Venasque, y en particular al baron Enrique, le hacia temer no fuese un ardido preparado hábilmente para enredar más fuertemente en la red de la justicia al que ya había sido cogido en ella por su culpa.

Pero el acento de M. Feraud era tan sincero y tan lleno de verdad, que Simon concluyó por creer firmemente que el consejero, lejos de ser un enemigo implacable de la familia de Venasque, como él se había figurado, había de ser en esta

ocasion el principal baluarte de su honra y su más decidido campeón.

VII.

Si recordamos el día en que, hablando Simon de la familia de Venasque con el Lacero y el vendedor ambulante, había defendido con gran energía su honradez, se comprenderá cuán ardientemente deseaba él mismo que le demostrasen la inocencia de M. Enrique.

Y sin embargo, él había dudado largo tiempo de esa inocencia, en la que comenzaba á creer, aunque no muy decididamente.

Un recuerdo terrible le quedaba, como una prueba terminante contra M. Enrique.

Este recuerdo se refería á la noche en que había pasado á los *penitentes negros* en su barca.

¿No le había dicho el capitán en tono amenazador:

—Ten cuidado con tener la lengua demasiado larga?

Preocupado su espíritu con todo lo que le había dicho el barquero, había creído reconocer la voz del baron Enrique de Venasque.

Después M. Enrique había sido cogido preso en su casa.

Entonces su convicción se había modificado ante la tranquilidad y sangre fría del baron, y había comenzado la duda.

Por último, un hombre cuyo oficio había sido tratar toda su vida con culpables, y que tenía grandes motivos para conocerlos, le había llamado y acababa de decirle:

—«Yo creo en la inocencia de M. de Venasque: ayúdame á buscar la prueba.»

Todo esto llenaba de confusión el ánimo del barquero.

En su rústica sencillez no acertaba á comprender la utilidad que podría reportar á la causa de M. Enrique la narración de los sucesos que le pedía M. Feraud; pero la confianza que tenía en la sagacidad del antiguo magistrado y la buena fé de que le creía poseído en favor de M. Enrique,

le dejaba entrever la esperanza de que el menor rayo de luz podía contribuir de una manera notable, y quizá decisiva, á despojar las espesas tinieblas que hasta entonces envolvían todo el proceso.

—Habla—le había dicho M. Feraud—de todo lo que sepas.

Y Simon no se hizo repetir la orden.

Contó que M. Enrique había pasado una mañana, antes de amanecer, por la barca de Mirabeau, en la diligencia de los Alpes, y que desde entonces hasta el día en que seis meses después se había entregado él mismo á los gendarmes, no había vuelto á verle.

Luego no descuidó el más pequeño detalle de la nocturna expedición de los *penitentes negros*, y repitió textualmente las palabras escapadas á su capitán.

—¿No te olvidas de nada?—preguntó el consejero.

—No—dijo Simon.

—¿No has hablado con nadie de M. de Venasque?

Esta pregunta tan sencilla fué la chispa que produjo el incendio, el relámpago que iluminó repentinamente las tinieblas.

Simon se acordó de otras cosas.

Se acordó de que durante la noche que había dado hospitalidad al Lacero y al vendedor ambulante la conversación había girado toda la noche sobre M. de Venasque, sobre el odio tradicional de esta familia con la familia de Montbrun, y recordó perfectamente que el Lacero había dicho que este odio estaba á punto de terminar, porque M. Enrique y la señorita Marta de Montbrun se amaban.

A lo cual él había contestado que M. de Montbrun, el tío, no consentiría jamás en semejante matrimonio.

M. Feraud escuchaba toda esta relación con gran recogimiento, y no le interrumpió ni una sola vez.

Parecía que tenía reconcentrada toda su atención en los labios del barquero, y que trataba de

grabar en su memoria todas las palabras y los más insignificantes detalles de la narración.

Cuando Simon concluyó de dar estos detalles, preguntó otra vez M. Feraud:

—¿Hablaste tú de los cien mil francos de dote que M. Juan de Montbrun destinaba á su sobrina?

—Sí.

—¿Y conoces bien al lacero?

—Sí señor; es un cazador furtivo; pero, aparte de eso, es un hombre honrado y de absoluta confianza.

—¿Responderías tú de él?

—¡Oh! como de mí mismo; y todo el mundo. Es muy conocido en el país.

—¿No ha desaparecido mientras los *penitentes negros* daban que hablar en la comarca?

—Jamás.

—¿Todos los días se le ha visto?

—Casi todos; yo lo he pasado en la barca lo menos seis veces; porque casi siempre caza de este lado.

—Y al vendedor ambulante ¿lo conoces tú?

—No.

—¿Sabes de dónde era?

—Tampoco.

—¿Y adónde iba?

—A Manosque.

—Segun tú, ¿era extraño al país?...

—¡Oh! eso es bien seguro.

—¿Y no lo has vuelto á ver?

—No... jamás... ó, por mejor decir... Simon pareció dudar.

—Por mejor decir, ¿qué?—insistió M. Feraud.

—Creo haberlo visto hoy.

—¿Dónde?

—En una taberna de Mirabeau; pero no estoy muy seguro. Se ha quitado la barba.

—¡Bien!

—Y él dice que no ha sido jamás vendedor ambulante.

—¿Has hablado con él, segun parece?

—Hemos comido juntos.

—¿Dónde? ¿en la taberna?

—No; en casa de Nicolás Butin.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Poderoso reconstituyente de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antirreumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

CURACIONES

PLUS DE COPAHU

El Jarabe de citrato de hierro (del Dr. CHABLE de París) es el único que cura enseguida las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las Pérdidas y Leucorreas de las mujeres (Envío franco de la Noticia).

REPURATEUR DU SANG

Paris, D. CHABLE, 36, calle Vivienne. 30,000 curas de Eripelmas, Afecciones cutáneas, Virus y Enfermedades secretas, Acretudes y Humores de la sangre, prueban bastante bien que mi Jarabe depurativo vegetal (sin mercurio) y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Depósitos: Madrid, Alearáz y García.—Barcelona, A. Casanova y compañía.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De GRIMAULT y C^a, París.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones, las Náuseas, la Jaqueca, los Eructos de gas, las Gastritis, las Gastralgias, los Calambres de estómago, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razón en la Administración de este periódico.

MEDIA LIBRA FABRICA DE Fajas de hojadelata para elaborar chocolates, ni mejor 2^a REUNA. res in más baratas. —Pelayo, 28, Madrid. (716)

PIANOS DE OCASION MUY baratos. Vergara, 4, 2.^o

DINERO VERDAD
A militares, empleados y pastores, sin retención y en media hora. —Veneras, 3, segundo.

PRESTAMOS SOBRE PAPEL del Estado, resguardos de los Bancos, alhajas, libros y muebles sin retirarlos ó retirándolos de los domicilios.—Descuentos al comercio.—Por papeletas del Monte se dá todo su valor. Las operaciones se verifican en el acto y con reserva. —Sociedad General de Descuentos y Prestamos. Cruz, 37 y 39, principales.

COTO MINERO 10 toneladas de plomo y 20 kilos de plata diarios. Se negocia en Huertas, 61, 2.^a derecha. De Préstamos. Cruz, 37 y 39, principales á tres.

PRESTAMOS EN EL ACTO sobre papel del Estado.—Sociedad General de Descuentos y Préstamos. Cruz, 37 y 39, principales á tres.

MAQUINAS

Para Clavetear económicamente los Calzados.

MAQUINA (A) MAYER
Patente s. g. d. g. — Modelo depositado. PARIS

58, rue Réaumur, antes Boulevard Sébastopol, 72



Llamo particularmente la atención sobre el inmenso perfeccionamiento dado á mi Máquina de Clavetear y que consiste en un resorte automático del que resultan las ventajas siguientes:

1.^o Imposibilidad de que el latón se rompa durante la operación del clavado (ventaja no obtenida por ninguna otra máquina de clavetear);

2.^o Facilidad para que un aprendiz pueda servirse de la máquina sin ninguna lección;

3.^o Facilidad de emplear además del latón 15 y 15 1/2 el latón núm. 13 y 14, de donde se economiza de un 35 á 40 por 100, y facilidad de clavar el calzado de señora y el de niño tan fácilmente como el calzado de caballero.

Precio de la Máquina de Clavetear sistema Mayer, con resorte y pedal de corredera (presión 400 kil.)..... 300 fr.

Precio de la Máquina de Clavetear sistema Mayer, antiguo modelo 200 fr. Precio de la Máquina de Clavetear sistema Mayer, sin resorte, pero con pedal..... 220 fr.

Precio del Latón: el kilogramo 2 fr. 50 10 por 100 al contado.

(A) Le Débrayeur Mayer.

COSTUMBRE UTIL.

Hoy día están ya fuera de la corriente de hábitos reflexivos y útiles, propios del siglo actual, los matrimonios contraidos sin la garantía de una póliza de seguro para caso de muerte del marido; los padres que, asimismo, no cuidan de afianzar dotes para sus hijas ó capitales para las quintas ó el establecimiento de los varones; el individuo que deja de prepararse una cómoda pensión para el último tercio de la vida; el dueño de una caudal poco productivo ó de difícil manejo, que no lo aplica á asegurarse una renta vitalicia, y, en una palabra, quien quiera que, disponiendo de recursos, no aprovecha alguno de los numerosos procedimientos con que el seguro brinda para todos los casos y circunstancias de la existencia, y para lo cual tiene excelentes combinaciones La New-York, Compañía de seguros sobre la vida, con sucursales en los principales países de Europa y América, y entre ellas la de España, Montero, 20, Madrid.

JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, que en dos ocasiones diferentes, a veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París) La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABELONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en París Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES.